

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 077583220-7  
 La Cantidad de \$ 139,871 CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE 60 LTS. DE PETROLEO POR COMETIDO DE SERVICIO FUNCIONARIO MUNICIPAL DON DANIEL RAUQUE.-  
 Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	92142	17/04/2012	139,871

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :458

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		139,871
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	139,871	
Totales		139,871	139,871

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	139,871	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		139,871
Totales		139,871	139,871



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



RODRIGA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad